

Redacción y Administración:
DIEGO OJEDA, número 41.

Director: **José María Fernández**

Suscripción: Una peseta al mes
Número suelto **35 céntimos.**

España ante la República

El día 12 de abril, ha sido un día decisivo para los destinos políticos de España. El resultado de unas elecciones municipales, han determinado la caída del régimen monárquico, proclamándose en República la Nación española.

No considerábamos que unas elecciones municipales determinarían la caída de todo un régimen, ni creíamos llegado el momento de la implantación de la República. Creíamos patriótico, mientras se ganaba preparación en las masas, abogar por la monarquía democrática, como puente para en su día implantar una República que se consolidara de forma que no ocurriese como con la primera república española. Los hechos han venido a demostrarnos nuestro error, pues la Monarquía, tras las elecciones del domingo 12, tras el resultado de la mayoría de las capitales y muy principalmente de Madrid, se vino abajo de por sí, siendo inútiles los últimos esfuerzos por salvarla, de los que a ello estaban obligados.

brado Presidente de la República, a descomponerse en distintas ramas a la que habrán de agruparse los hombres que en verdad profieren las ideas que en cada uno de los respectivos dirigentes encarna.

¿Y los monárquicos? Los monárquicos, si piensan agruparse en defensa de la Monarquía, creemos van a la realización de obra negativa para los intereses de España, como sería traernos una guerra civil. Los momentos por que atraviesa España, son verdaderamente decisivos y nadie que sea patriota y quiera a España, debe colaborar en estos momentos por traer lo que se fué.

Es lamentable tener que expresarse así; pero hay que tener la valentía de hacerlo; creemos que la mejor obra patriótica es no crear obstáculos a la República naciente y trabajar en la medida de sus fuerzas cada cual, por la consolidación de la República implantada, el objeto de que los hombres que hayan de regirnos, éstos y los que en su día puedan gobernarnos, se encuentren asistidos debidamente y sus resoluciones tengan la autoridad de esa asistencia tan necesaria para los hombres de gobierno.

La democratización de la monarquía, a tiempo, hubiera seguramente alejado por mucho tiempo el advenimiento de la República, pero los hombres que aconsejaban en Palacio, los mismos hombres que dieron la zancadilla al gabinete constitucionalista, en formación a la caída del gobierno Berenguer, han anticipado los finales de la dinastía borbónica en España.

Implantada la República, indiscutible forma democrática y lógica de regir los destinos de las naciones, debe irse, a nuestro entender, a la urgente convocatoria de Cortes Constituyentes, para que de éstas salga el Presidente o elegido en las urnas, según la República que el Gobierno provisional se proponga implantar, pues ello acelerará la obra reservada al régimen naciente y los hombres públicos empezarán a definir posiciones al servicio de la República. Dentro del mismo Gobierno provisional están representadas las distintas tendencias; desde la derecha representada por el señor Alcalá-Zamora, hasta la izquierda más avanzada encarnada en el señor Nicolau. Desde el radicalismo del señor Lerroux hasta el republicanismo de Marcelino Domingo. Desde el socialismo del señor Largo Caballero hasta el federalismo de los señores Azaña y Casares Quiroga. Este mismo Gobierno, en que muchos de sus componentes tienen la misma allura política, vendrá, después de nom-

Con la misma sinceridad que exponíamos nuestro criterio de abogar por la democratización de la monarquía, esa democratización que vemos claramente era imposible de realizar, exponemos este pensamiento sin temor al fracaso en estos augurios o conjeturas.

El naciente régimen necesita del apoyo sincero y decidido de todos los buenos españoles, incluso de los monárquicos que no antepongan su ideal monárquico sobre la conveniencia de la Nación.

España lo ha querido y quien tenga en verdad espíritu patriótico debe orgullecerse del gigantesco paso dado en la liberalidad que ha alcanzado la gobernación del Estado español. La voluntad ciudadana se ha reflejado en las urnas, y hay que aceptar el hecho consumado por imperio de la voluntad de los más.

Hagamos votos porque nos traiga la República días de gloria; aporetamos todos nuestro grano de arena por el engrandecimiento patrio, con la frente en alto y el pecho afuera, decididos a la lucha, cada cual desde su puesto, pero todos en defensa de una única e indivisible idealidad: el progreso y la prosperidad de nuestra querida Patria.

Un campo de educación física

Por los profesores de educación física Sres. Terrero y Sevillano ha sido dirigido al Ayuntamiento el oficio siguiente:

Vista la comunicación de S. E. de fecha 28 pasado del acuerdo unánime de esa Comisión Municipal Permanente, relativo a la adquisición del terreno lindante con la parte posterior del Grupo Escolar "Joáquín Costa" para destinarlo a Campo de recreo y de Educación Física, los firmantes don Tomás Sevillano Cansilles, Comandante de Infantería e Inspector de Educación Ciudadana y premilitar de esta Circunscripción, y don Cefirino Terrero Martín, Maestro Nacional, y Profesor de Educación Física, reunidos en Puerto Real y después de examinar detenida y escrupulosamente sobre el propio terreno, la capacidad, orientación y ventilación del mismo y otros importantes factores que deben tenerse presentes para que estos campos cumplan su fines con las debidas garantías de higiene y comodidad; en virtud de lo expuesto y en cumplimiento al acuerdo de referencia nos es muy grato informar a ese Excmo. Ayuntamiento de su muy digna Presidencia, en el sentido de que el terreno propuesto para campo de recreo y de educación física reúne las condiciones favorables, recomendadas y prevenidas por higienistas y especialistas de tan importante como necesario aspecto de la Educación Integral.

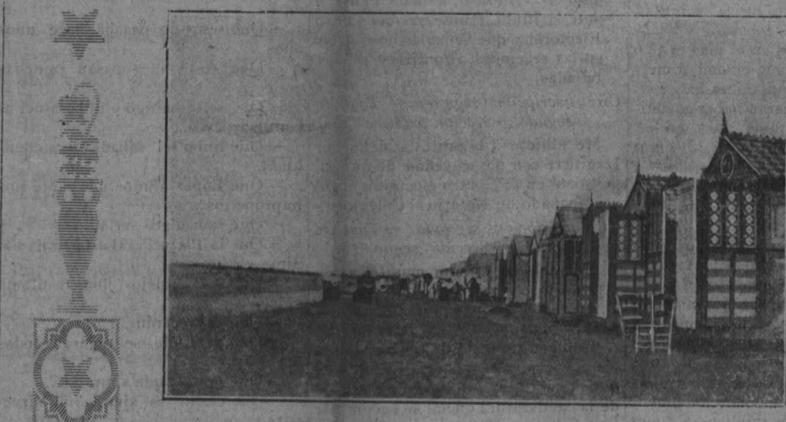
Y para que conste lo firmamos en Puerto Real a 10 de Abril de 1931.

El Comandante Inspector de Educación Ciudadana y Premilitar,
Tomás Sevillano

El Maestro Nacional y Profesor de Educación Física,
Cefirino Terrero

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa.

De alta conveniencia para los niños, hombres del mañana, consideramos el establecimiento del antedicho Campo de Educación Física, dada la competencia y preparación del Sr. Terrero, uno de los contados profesores de dicha especialidad en el Magisterio y las cualidades, igualmente excelentes del Comandante Inspector de Educación Ciudadana y Premilitar Sr. Sevillano, y estimamos acertado el propósito de nuestro Ayuntamiento de contribuir al establecimiento del referido Campo pero es nuestra opinión, en este caso específico, como en todos a los que la entidad municipal contribuye con su esfuerzo, que llegue la atención municipal a la inspección debida de las clases producto de dicha asistencia, no tan sólo a los efectos de la inspección, pues ya es bastante garantía que se encuentren al frente de las mismas los Sres. Terrero y Sevillano, si no a los efectos de la debida ampliación de la propia asistencia para que la ayuda sea eficaz y redunde, de una manera efectiva, en beneficio de la cultura física y educación ciudadana que se preconizan.



Sanlúcar de Barrameda. Una vista de la playa.

Proclamación de la República Constitución del primer Ayuntamiento republicano.- Sesión de la permanente.- Delegaciones específicas

Desde la mañana del lunes 13 empezaron a correr rumores por la población sobre la probable proclamación de la República en España, dado el resultado de las elecciones municipales en la mayoría de las capitales de la Nación.

De Cádiz se sabía que el jefe del partido republicano don Emilio de Sola, había convocado al pueblo gaditano en la Plaza de Isabel II, y que a las doce horas de dicho día se habían pronunciado discursos por el señor Sola y por el señor Rodríguez Piñero (don Santiago), desde el momento a Moret, previa declaración de huelga general, y que nutrida manifestación se dirigió al Gobierno civil para protestar de la compra de votos y coacciones llevadas a cabo por el alcalde de la capital, señor Carranza.

Mis nardos tenían besos...

Se habían roto dos varas de nardos de mis macetas. Yo las recogí del suelo antes de que tú vinieras. Salí al camino a esperarte... Estaba la noche llena de lumbreras de agua luna y telarañas de estrellas. En los olivares blancos, bajo la luna lunera, se abrió temblando el susurro suave de las hojas trémulas. Tú apareciste cantando, lejano y solo, en la senda. En tu solapa prendidas adiviné dos violetas mojadas con agua clara del azadón de las huertas... Me puse un nardo en el pecho, otro nardo en la cabeza: Mis nardos tenían besos y eran como dos estrellas.

JUAN A. CAMPUZANO.

Cuarto ídem, don José Boy Ramos.

Todos los cargos fueron elegidos por mayoría absoluta.

El alcalde saliente don Celestino Fernández, pronunció desde la presidencia breves palabras, dando cuenta al pueblo de la actuación al frente de la Alcaldía, saludada al nuevo Ayuntamiento, al que ofrece su incondicional cooperación para cuanto redunde en beneficio de Puerto Real, teniendo por último acertadas frases de encomio para el nuevo alcalde, don Juan Antonio Campuzano, y dando vivas a Puerto Real y a España, que fueron unánimemente contestados, con otros a don Celestino Fernández.

El señor Campuzano abraza a su antecesor antes de que abandone la presidencia y la ovación que se produce en honor de los alcaldes saliente y entrante es ensordecedora.

Acto seguido, usa de la palabra don Juan Antonio Campuzano, que expresa han triunfado los anhelos de la Nación con la implantación de la República, afirmando no se puede ir contra los dictados ciudadanos, cuando hay ciudadanos conscientes y decididos. Y continúa: "Soy el primer alcalde republicano de Puerto Real y quizás el alcalde más joven de España y solicito la cooperación de todos, para ver si de un municipio chico, hacemos una Nación grande". (Aplausos).

Saluda por último al alcalde saliente, del que hace los más justos elogios por su labor administrativa y honradez en todos los órdenes de su actuación; tiene también saludos para la prensa, a la que pide su colaboración, dándose por terminado el acto.

En Cádiz, se afirmaba, que los republicanos iban a hacerse cargo por la fuerza de las Casas Consistoriales.

A la Factoría de Matagorda, en virtud de la huelga, no llegaron el lunes 13 los obreros de Cádiz; la circulación por carretera entre los pueblos y la capital era dificultosa. Mientras esto ocurría, por radiotelefonía, se tenían noticias de la situación en Madrid; el Consejo de ministros celebrado por el anterior gabinete ante la precaria situación que política e históricamente creaba el resultado de las elecciones en España y principalmente en Madrid, la actitud del Rey, ya pública, dispuesto a abandonar España para evitar una guerra civil, hacía necesario buscar una solución urgente que sacara de este trance a la Monarquía.

El Gobierno acordó hacer público que "los acuerdos tomados serían comunicados al Monarca en la mañana del martes 14", para tratar en este lapso, sin duda, de encontrar la fórmula adecuada a la gravedad del momento.

Las fuerzas republicanas de Madrid, reconociendo igualmente la importancia de los momentos que trascurren, se pusieron al habla con el Gobierno, llevando la gestión previa el Sr. Alcalá Zamora con el Sr. Conde de Romanones; la comunicación era definitiva y no tenía lugar a dudas; El rey había de abandonar el territorio nacional "antes del amanecer"; el Conde fué a palacio; se pensó en otra dieta y, fracasada esta idea, se recurrió a la consulta de los hombres del bloque constitucionalista, manifestando éstos al monarca que era tarde para dicha solución.

Las horas corrían. El plazo conminatorio terminaba. Anochece. El pueblo de Madrid estaba en la calle esperando la proclamación de la república, y el señor Alcalá Zamora, renuncia a todos los miembros del Gobierno Provisional de la revolución de diciembre para determinar, acordándose personarse en el Ministerio de la Gobernación y posesionarse del mando de la Nación. Al llegar los autos que conducían a los miembros del Gobierno Provisional a la Puerta del Sol, Madrid se venía abajo aplaudiendo frenéticamente. La puerta principal de entrada al Ministerio estaba cerrada; pararon los

autos y a poco se habría pasado al Gobierno constituido de la segunda República española, impulsado con el pensamiento por el pueblo madrileño. En el balcón central de Gobernación, apareció la bandera tricolor, y el Jefe del Gobierno de la Nación, señor Alcalá Zamora, proclamó la República, dirigiendo saludo al pueblo, con mesurada dicción y ecuanime apostura.

La Monarquía había caído y había surgido, sin derramar una gota de sangre, la segunda República. A poco, empezaron a circularse las primeras órdenes del nuevo Gobierno. El general Sanjurjo se presentó dispuesto a actuar al servicio de la naciente República, y a Palacio llegaron seguridades de los mayores respetos personales para Su Majestad y Real Familia. El Rey redactó una nota al país, ya conocida, y salió para el extranjero.

Aproximadamente a las diez de la noche fué proclamada la República en toda España, incluso en Puerto Real, que fué enarbolada la bandera republicana en las Casas Consistoriales.

El martes 14 firmó el Jefe del Gobierno Provisional de la República los primeros decretos, figurando entre ellos el de constitución de los nuevos Ayuntamientos elegidos el domingo 12, teniendo aquí lugar la reunión edilicia a las nueve de la noche. La sala de sesiones estaba rebosante de público y la Banda de Música interpretaba La Marsellesa en el segundo patio consistorial.

La sesión se desarrolló así:

Ocupa la presidencia el alcalde saliente don Celestino Fernández Sánchez, estando en los escaños los señores Zaldivar, Toledo y Paúl. La presidencia da cuenta de que va a proceder a nombrar el nuevo Ayuntamiento, leyéndose los telegramas oficiales que así lo determinan y destacándose los reunidos para acompañar en su entrada al salón de actos a los nuevos elegidos. Por mayoría de edad continúa ocupando la presidencia el alcalde saliente, mientras se celebra la votación del nuevo regidor de los destinos del pueblo. Empiezan las votaciones, que a su fin, arrojan el resultado siguiente:

Alcalde, don Juan Antonio Campuzano Hoyos.

Primer teniente, don José López Fernández.

Segundo ídem, don José Barca Romero.

Tercero ídem, don Juan José Fernández Gómez.

El día 18, sábado, celebró el Ayuntamiento republicano su primera sesión de Permanente, bajo la presidencia del señor Campuzano y con asistencia del secretario señor Rodríguez Otero y los tenientes de alcalde don José López Fernández y don Juan José Fernández Gómez, desarrollándose así el acto.

HORA DE SESIONES.—Se deja a elección de la presidencia el señalamiento de hora para la celebración de sesiones, y el señor Campuzano propone y es acordado, tengan lugar a las ocho de la noche en lo sucesivo.

FIESTA ESCOLAR.—Se acuerda que con motivo de esta fiesta, que tendrá lugar el día 23, se regalen babas a los niños de las escuelas públicas.

ADMINISTRACION ANTERIOR.—Da cuenta la presidencia que de la "primera ojeada" a la situación económica, ha podido observar la mesurada ordenación llevada a cabo por los dos últimos alcaldes señores Derqui y Fernández Sánchez.

El señor Fernández Gómez (don J. J.)—Que se nombre una comisión que investigue la actuación del Ayuntamiento de la Dictadura Primo de Rivera.

El señor Campuzano.—El Gobierno no ha dado todavía normas en este sentido.

El señor López Fernández.—No tenemos necesidad de esperar normas a mi entender, pues el Ayuntamiento tiene atribuciones para ello.

Se toma el acuerdo de designar una comisión conforme a la propuesta del tercer teniente alcalde.

OPOSICIONES.—El Sr. López Fernández usa de la palabra para decir que tiene entendido hay con-

vocadas unas oposiciones a auxiliares de Secretaría, manifestando su opinión de que deben suspenderse esas oposiciones para examinar las condiciones y ver además si esas plazas son o no necesarias.

El señor Secretario.—Con arreglo al Estatuto, no puede llevarse a cabo esa suspensión, pues hay artículos que se oponen a esa hacer y deshacer. Únicamente en caso de levedad y previo informe de letrado o letrados, según la cuantía del daño, puede suspenderse el acuerdo para que resuelva el Tribunal Contencioso-Administrativo.

El señor Fernández Gómez (don J. J.)—Pero no dirá, seguramente, el Estatuto, que no pueda aplazarse una convocatoria, para que una Corporación nueva conozca las condiciones en que se sacan a oposición esas plazas y vea la necesidad de las mismas.

El señor López Fernández.—El Ayuntamiento tiene suficiente autonomía para acordar en este sentido. Además, no sabemos si nos vamos a regir por el Estatuto o por la Ley Municipal.

El señor Campuzano.—¿Hay otros textos legales?

El señor Secretario.—No. Por de pronto no puede acordar la suspensión la Permanente, pues ello corresponde al Pleno.

El señor Campuzano.—¿Se acuerda que resuelva el Pleno?

Y el acuerdo es tomado por unanimidad.

PEREGRINACION Y FERIA.—El señor López Fernández habla de la peregrinación y feria y manifiesta, refiriéndose a la Peregrinación, que debe administrarse por el Ayuntamiento los gastos que dicha fiesta religiosa ocasiona, en contrario de lo que otras veces se ha hecho. Que se nombre una comisión que administre esos fondos. Que no sea el párroco quien administre, sino el Ayuntamiento o la comisión que se nombre.

El señor Campuzano.—Se refiere a las relaciones entre el Párroco y la Corporación.

Es acordada conformemente la propuesta del primer teniente de alcalde.

BLANQUEO DE FACHADAS.—El señor López Fernández propone se exceptúe del pago de licencias los blanqueos de fachadas desde ahora hasta fin de mayo.

El señor Secretario.—Da cuenta de la forma en que consta en presupuesto los abonos a licencias y la prohibición de las exenciones propuestas.

El señor Fernández Gómez (don J. J.)—A pesar de eso, el Ayuntamiento tiene sobradas atribuciones y debe acordarse lo propuesto.

El señor Campuzano hace aclaraciones y se acuerda lo propuesto por el señor López Fernández, o sea exceptuar del pago de licencias el blanqueo de fachadas hasta fin de mayo.

Y fué seguidamente levantada la primera reunión de la Permanente del primer Ayuntamiento republicano.

Han sido nombrados delegados específicos los siguientes señores:

Arbitrios: Don José León Guerra.

Instrucción pública: Don José León Guerra.

Beneficencia y Sanidad: Don José López Fernández.

Mercado, Abastos y Matadero: Don José López Fernández.

Obras municipales: Don Juan José Fernández Gómez.

Aguas y alumbrado: Don Miguel Ortiz de Villate.

Policía rural y urbana: Don José Barca Romero.

Cementerio: Don Antonio Gamero Mejías.

Paseos y jardines: Don José Barca Romero.

N. de la R.—Las anteriores delegaciones han sido hechas con arreglo al Estatuto, pero acordado por el Gobierno que los Ayuntamientos se rijan por la Ley Municipal de 1877, habrá que ir al nombramiento de las comisiones municipales, cuya presidencia nata corresponde al Alcalde.

Las sesiones, por igual causa, serán con el total de la Corporación semanalmente, terminando las permanentes en que sólo tienen intervención los tenientes de alcalde y el Alcalde.

Suscríbase a "JUVENTUD"

Ecos de las Elecciones en el Puerto de Santa María, con pruebas fehacientes de ser rabiósamente sinceras

Protesta de los Jefes locales de los partidos Conservador y Reformista por las coacciones, atropellos e injurias de las autoridades municipales monárquicas en las últimas elecciones, bajo la presidencia de su Alcalde D. Eduardo Ruiz Gollury, tenientes de alcalde D. Francisco Javier Jiménez González, don Atanasio Quijano Cieza y otros.

Los presidentes y candidatos del partido conservador tuvieron que permanecer recluidos en su centro electoral toda la noche, por estar éste custodiado por agentes de la autoridad para detenerlos si salían a sus casas, como hicieron con algunos electores.

El centro electoral de la minoría, dió la debida notificación al Alcalde de su apertura y en virtud de la facultad delegada por el Gobernador en los Alcaldes para que permitieran o no la de los centros de información electoral, se solicitó así mismo esta autorización, negándose a permitirlo el Alcalde, bajo el falso pretexto de no haberlo solicitado a tiempo. Acudido en protesta al Sr. Gobernador civil Sr. Maestre, quien notificó al Alcalde permitiéndole la apertura de los dichos centros como solicitado, lo que tampoco aceptó el Alcalde, aunque el Sr. Gobernador, sin meternos a investigar la causa de su tardanza en dar las órdenes, las comunicó tan tarde, que ya no tenía objeto.

Los interventores y candidatos, prácticamente aprisionados en su centro electoral para evitar su detención, salieron el día de la elección acompañados de dos notarios traídos desde Sevilla, contra los que no se atrevieron a llevar a cabo los medios que públicamente anunciaban envalentados por la protección, confesada por ellos, que les dispensaban las alturas monárquicas para impedir el éxito que tenían obtendría la parte contraria.

El jefe local del partido conservador, personalmente y por telegrama, denunció estos hechos al Sr. Gobernador, del que recibió buenas palabras, telegramas y cartas, pero sin resultado por falta de acatamiento por parte de las autoridades municipales, lo que da margen a suposiciones desfavorables hacia al Sr. Gobernador.

Votos rechazados y por algunas mesas reconocidos como falsos por toda la intervención de la misma, venían después acompañados de las autoridades mencionadas, con cuya presencia obligaban a la mesa, a aceptar la emisión de dichos votos, no obstante la protesta de la intervención conservadora y obrera.

En una de dichas mesas, la de la Sección 1.ª del distrito primero, tuvo que personarse el jefe local del partido conservador, para evitar la repetición de la distante presencia del Alcalde que venía ejerciendo estas coacciones dentro de dicho colegio con "bastón de mando". Ante la presencia ya perenne de dicho Sr. Calderón, se cortó tamaño abuso.

No obstante estos actos ilegales y atropellos coaccionando a electores y deteniéndolos si no se sometían a sus proposiciones, los partidos conservador y reformista obtuvieron ocho puestos, perdiendo uno por el conclusivo éxito del jefe del partido conservador D. Manuel Ruiz Calderón que fue elegido en dos distritos, demostrando lo que hubiera sido el resultado de la elección sin las coacciones y atropellos mencionados y otros que omitimos.

El pueblo consciente de los malos tratos y amenazas para el futuro que tuvieron que soportar de las autoridades monárquicas, consideraban que el resultado de las elecciones no era una representación verdad de sus aspiraciones y tan pronto se conoció el cambio de régimen demostraron su regocijo con inofensivos vivas a la República, con los que el Alcalde, Tenientes de Alcalde y demás autoridades monárquicas conscientes de sus desmanes en las elecciones, se amedrantaron y abandonaron sus puestos y a sus familias, dejando a éstas a que sufrieran los naturales sobresaltos, por ignorar los fines de los manifestantes.

El Alcalde Eduardo Ruiz Gollury se refugió en el cuartel del batallón de cazadores, bajo la protección del señor Teniente Coronel hasta las tres de la madrugada del día siguiente, que custodiado por el teniente de la Guardia civil, se instaló en casa de su padre de donde tan solo salió al medio día de la mañana siguiente, también custodiado para su domicilio por dicho teniente de la Guardia civil.

El primer teniente de alcalde don Francisco Javier Jiménez, que se refugió en una tienda de vinos llamada de Juan de Dios, abandonando igualmente la alcaldía y a su familia.

No hallándose las autoridades en sus puestos, ni pudiendo ser encontradas, quedando el edificio Ayuntamiento abandonado, se posesionó de él el jefe del partido comunista don Daniel Ortega y otros y desde el balcón del mismo arengaron al pueblo, que fuera de sus vivas a la República,

hasta aquél entonces no habían cometido desmanes.

Abandonada la ciudad por las autoridades, lo que consta oficialmente, puesto que el Alcalde estaba sin motivo que lo justificase refugiado en el cuartel y el primer teniente de Alcalde en una cantina, tan solo la nobleza del pueblo salvó a la ciudad de lo que bien pudiera haber sido una mancha inborrable para el nuevo régimen, comparable tan solo a los que han echado sobre sí, los incondicionales adherentes al Trono que por medios tan legales y valiéndose de sus puestos de autoridad, se habían reelegido en las últimas elecciones.

Si su elección como pretenden, es la expresión sincera de la voluntad popular, ¿a qué esa cobardía y abandono de sus puestos en el más crítico momento, dejando a la ciudad a merced de elementos, que de no haber sido tan nobles, pudieran haber cometido hechos lamentables? pues no había en aquel momento ni guardia municipal, (que había desaparecido) ni Guardia civil que había sido llamada a otra ciudad y que no vino de Jerez hasta última hora.

Si no hubiera otras razones para censurar la actuación del Ayuntamiento el mero hecho de abandono de sus puestos es suficiente justificativo para pedir su destitución inmediata poniendo en su lugar hombres del partido reinante, cuidando de que entre ellos no se introduzcan personas que han colaborado incondicionalmente ocupando puestos públicos y fuera de ellos con la dictadura y bajo el régimen último por más que quieran presentarse ahora adictos a la República.

La inclusión en cualquier puesto de estos hombres ya tan desprestigiados, sería una afrenta a la Ciudad que tanto ha sufrido y que tanto ha luchado para su éxito en las últimas elecciones.

Esto no quiere decir que no puedan considerarse para ocupar puestos representando al partido, prohibiendo de otros partidos de orden de reconocida competencia y que haya demostrado esta apreciación de su valer al pueblo del Puerto de Sta. María por su adhesión, lo que no ocurre con ninguno de los miembros que se han posesionado ilegalmente del Ayuntamiento.

En el actual y anterior Ayuntamiento se denominan republicanos ahora quienes nunca han militado como tales y menos bajo el régimen último, y sería lamentable que los que ocuparan puestos municipales no fueran dignos por su reputación o antecedentes y valiéndose de engaños y artimañas a representar la más alta y deseable forma de gobierno.

Puerto Sta. María 15 abril 1931.

Después de escrito lo anterior, recibimos el número 13.102 del 17 de Abril en la que entre otras extrínsecas teorías del joven que se ha elegido así mismo mentor de la política y de honrado proceder y verdadero patriota como el de sus ideas de lo que es honorable en un hombre al frente de una ciudad y su autoridad dice:

La primera autoridad se vió en verdadero peligro y no tuvo otro remedio que refugiarse donde en un caso dado podía ser defendido, es lo que hubiese hecho cualquier humano en su caso.

Ya saben los portuenses lo que es el cumplimiento de un deber y porque habéis sido gobernados. Lo dice el joven mentor o como hemos oído le califica un pariente suyo.—El Papa del Puerto será por lo infalible.

Protesta llevada a cabo por el candidato don José Izaguirre Obeso, ante la Junta Municipal del Censo, y que se han hecho constar en cada una de las diez secciones.

Protesto de la elección de los candidatos que se proclaman, por los siguientes hechos:

1.º Por haber sido coaccionados los electores constantemente por la Guardia Municipal y bloqueando ésta continuamente el centro electoral que teníamos establecido en la casa esquina a la calle Larga y Correo, en donde tuvimos que pernoctar toda la noche del Sábado al Domingo último, los candidatos e interventores del partido liberal-conservador, y teniendo que ser acompañados de notarios hasta los colegios electorales para no ser detenidos, puesto que constantemente estaban en acecho para detenernos, efectuando la detención de algunos electores, de cuyo hecho tiene conocimiento el Juzgado de Instrucción.

2.º Por haber utilizado para las votaciones candidaturas de color crema y no blancas, como está ordenado.

3.º Por estar, con mucha frecuencia, dentro de los colegios electorales el señor alcalde y primer teniente de alcalde, con bastón de mando, sin haber sido requeridos por los presidentes de las mesas y sin necesidad de ello, por no haberse alterado el orden en ninguna de las secciones.

4.º Porque la Guardia Municipal ha venido constantemente coaccionando a los vecinos que ocupan gratuitamente las fincas propiedad del Estado, y que en la actualidad tiene el Municipio en administración.

5.º Por ejercer igual presión la Guardia Rural sobre los vecinos que habitan en las fincas enclavadas en el campo de este término municipal,

para que votaran determinada candidatura.

6.º Por no haberse autorizado por la Alcaldía la apertura de centros de información electoral, a pesar de haberlo ordenado el señor gobernador civil.

7.º Por estar constantemente, durante el Domingo de la elección, los guardias municipales y rurales llevando electores a los colegios con la candidatura ordenada por las autoridades y evitando entrar a votar los que voluntariamente deseaban hacerlo por la parte que no era la oficial.

Protesta llevada a cabo por el candidato D. Alfonso Sancho Peñasco ante la Junta Municipal del Censo Electoral y que se ha hecho constar en las secciones a continuación detalladas.

Circunscripción segunda.—Distrito segundo.—Sección primera

Me adhiero a la protesta del señor Izaguirre con la salvedad de que, ni pernocté en el Centro electoral, ni fui acompañado de Notario al Colegio.

Circunscripción segunda.—Distrito segundo.—Sección segunda

Insisto en la anterior manifestación y protesto también de la detención de D. José Mesa Miret, quien me acompañaba al Colegio.

También protesto de las coacciones ejercidas por la guardia rural y de que el centro de información electoral de la candidatura oficial se encontrase instalado en el mismo edificio, con comunicación interior, al extremo que circulaban libremente los allí reunidos.

Igualmente protesto de que los empleados municipales estuviesen al libre servicio de la candidatura oficial y que la lista de votantes no se llevara al mismo tiempo que la votación, sino que fué redactada después del escrutinio, y por último, de la autoridad que ejercía el Alcalde dentro del Colegio, con bastón de mando sin haber sido requerida su presencia por el Presidente de la Mesa.

Dice el pueblo...

—Que hay quien canta la gallina...
—Que se han celebrado las elecciones...

—Que no han permitido los contracolectos...
—Que quien no los ha permitido, los ha tenido...

—Que eso será "muy legal"...
—Que no le parece...
—Que ha habido detenciones...
—Que se han originado tumultuosas protestas...

—Que los municipales "han intervenido"...
—Que alguien pretenda movilizar los marineros...
—Que éstos sabían "cómo andaba la marea"...
—Que algunos "se marearon"...
—Que las candidaturas eran crema...

—Que eso no es legal...
—Que "la crema" estaba aheja...
—Que "eso" no tiene importancia...
—Que era más importante "salir elegido"...
—Que "Moisés" bajó a la tierra...
—Que olvidó "las tablas"...
—Que se procuró un báculo...
—Que no era de ningún obispo...
—Que estaba como "una avispa"...
—Que de la llegada de "Moisés" no ha dado cuenta "La Revista"...
—Que "La Revista" no ha pasado "la revista"...
—Que ya la pasará...
—Que va a rotularse una calle con determinado nombre...
—Que va a ser donde haya más sofáres...

—Que no estaría mal el monumento...
—Que "La Revista" debe saber "algo" de esto...
—Que no lo dice...
—Que no hay derecho a ocultárselo a los lectores...
—Que los hay "muy maliciosos"...
—Que el asunto "no tiene" malicia...
—Que "La Revista", aunque tarde, nos aclarará "eso"...
—Que si no lo aclara, hablarán algunos mitos...
—Que cantarán muy alto...
—Que van a dejar chico al tenor Laborda...
—Que algunos se querrán tirar por "la idem"...
—Que ya hay empresa de toros...
—Que "es" una Sociedad "Popular"...
—Que "no" se sabe si será "Administrativa"...
—Que "todo" lo harán "muy legal"...
—Que va haber una corrida regia...
—Que el agua impedirá la lidia...
—Que no podrá lidiarse un toro...
—Que "eso" pasó en otra ocasión...
—Que las gentes saben mucho de estas cosas...
—Que a nosotros no nos interesa...
—Que "La Revista" estará "bien informada"...
—Que debía contarnos "esa" efeméride...
—Que "todo" no debe consagrarse a las elecciones...
—Que éstas "han sido" muy sinceradas...
—Que son las "más sinceras" que hemos conocido...
—Que esto lo dice "La Revista"...

—Que si no lo dijera, no se creería...

—Que en elecciones "han intervenido" muchos...

—Que hubo "una" de diputados...

—Que no debe olvidarlo "La Revista"...

—Que el jordan "se ha secado"...

—Que "hay que hacer" confesión pública...

—Que las lavanderas irán a la huelga...

—Que "algunas casas" van a que-sucias...

—Que sería una cosa curiosa...

—Que resulta "más curioso" cierto criterio...

—Que las aguas "han variado" de curso...

—Que "eso" no pasaba hace unos años...

—Que "este año" pasan "muchas cosas"...

—Que "el domingo" hubo muchos contusos leves...

—Que hubo "el sábado" una comilona...

—Que López Muñoz no cantó "los improperios"...

—Que "por algo" sería...

—Que la Plaza Peral está "muy bonita"...

—Que los azulejos han resultado chicos...

—Que ya crecerán...

—Que para ello "se regarán" todos los días...

—Que no hay que apurarse...

—Que el que se apura "no sirve" para pozo...

—Que el pozo produce mucha agua...

—Que costó "muy barato"...

—Que "se han publicado" las cuentas...

—Que van "unidas" a la de los festejos...

—Que era "lo menos" que podía esperarse...

—Que el pueblo sabe muchas... VERDADES...

—Que VERDADES se ha rajado...

—Que hay muchos que se rajan...

—Que no se sabe por qué...

—Que como escribe FRANCO, escribe Radita...

—Que pronto escribirá Queipo...

—Que Queipo tenía en esta muchos amigos...

—Que "no lo olvidan" en el destierro...

—Que hay quien enciende una vela a Dios y otra al Diablo...

—Que "así" hay muchos...

—Que lo dejamos p-ra otro día... RADITA.

13-4-931.

RECETAS ÚTILES

Para destruir la hierba superflua de los jardines es mal sistema arrancar las hierbas incompletamente y quemar lo que ha quedado arraigado en la tierra: esto no es más que una especie de poda, que comunica mayor vigor a la hierba, que brota con mayor lozanía.

Utilizando las regaderas de jardín, el mejor sistema es rociarlas con petróleo común, y aún mejor que el petróleo o el querosén ordinario, es preferible una emulsión de querosén y agua.

El aserrín impide el crecimiento de las hierbas. Los horticultores recomiendan como muy eficaz la siguiente mezcla: Hiérvanse 100 partes de agua y añádase (con las debidas precauciones) 10 partes de cal viva y una parte de flor de azufre; vuelva a hervirse de nuevo la mezcla; decántese y añádanse 100 partes de agua.

Con la mezcla obtenida se regarán los terrenos ocupados por la hierba.

Anchoada.—Si no pueden conseguirse higos frescos se aprovecharán higos secos que se pondrán a cocer y luego a secar. Córtese los higos en pedacitos y macháquense en el mortero; macháquense igualmente varios filetes de anchoa acompañados de un poquito de ajo; revuélvase en mezcla hasta que formen una masa uniforme. Píquese aparte una cebolla. Córtese varias rebanadas delgadas de pan y humedézcase en aceite de olivas; extiéndase después sobre cada rebanada un poco de cebolla picada, y luego una capa de pasta de anchoas.

Puede mezclarse a las anchoas un poco de manteca, pero muy poco.

"Pebrónata" de vaca.—Fríase ligeramente en aceite de oliva un poco de cebolla picada, ajo, perejil y tomillo; añádanse tomates cortados en cuatro pedazos y algunas cucharadas de puré. Fríanse aparte unos cuantos pimientos picantes y varias cebollas cortadas en capas delgadas; espolvoreése con una pequeña cantidad de harina; rófese con vino tinto; agréguese una hoja de laurel y algunos granos de enebro machacados.

Déjese cocinando hasta que quede reducido en un tercio. Pásense los tomates por tamiz; viértanse en la cacerola en que estén los pimientos y déjese cocinando a fuego moderado.

Un asunto de PEQUEÑECES cuidado

(Continuación)

terio opuesto, el que se deriva del Real decreto que estableció este régimen, es defendido en dicha junta por los representantes de la nación de Agricultores, que, aun no teniendo en el pleito otros intereses que el de contribuyentes, no vacilan en rechazar la insólita y extraña generosidad de la Administración pública, empeñada en pagar más de lo que conforme a los preceptos está obligada a pagar, y acusó más de lo que en principio le era reclamado, estimando que no se halla el Tesoro para tan injustificadas larguezas.

Al surgir las discrepancias, se declinó la tramitación de los expedientes hasta dilucidar el caso, y establecer la recta interpretación de los preceptos aplicables, única fuente posible del derecho a la bonificación reclamado por los harineros. Según mis noticias, no se ha dilucidado ni esclarecido nada, quedando todo más turbio que cuando se suspendió óla liquidación. No obstante, comienza la resolución de los expedientes.

Y esta es la cuestión que al público interesa. Todo el problema se reduce a contestar a esta pregunta: "El criterio establecido en el Real decreto de 30 de Abril de 1928, ¿ha sido modificado por disposiciones posteriores que sustituyan las bases de aquél por otras más lesivas para el Tesoro: si o no?" Porque si no han sido modificadas, a ellas hay que atenerse al resolver estos expedientes, y los representantes de la Sociedad de Agricultores tienen razón. Y si han sido modificadas, habrá que ver el alcance y carácter de esa modificación para determinar la nueva norma de liquidación.

El caso se resuelve sencillamente examinando las disposiciones dictadas con posterioridad a ese Real decreto y viendo que dicen. Como son pocas no es empeño muy difícil, ni puede haber grandes obscuridades al interpretarlas. Esto es lo que tenía que hacer inmediatamente la Administración. Pero, según mis noticias, aunque agotados todos los trámites y consultados todos los organismos, no se ha hecho nada de eso; que era tan sencillo e ineludible. Hay asuntos que están condenados, por no se sabe qué fatal designio del Poder, a inevitable obscuridad.

Las disposiciones legales que es necesario examinar, son Circular de 9 de octubre de 1928; Real Orden de 13 de noviembre del mismo año; Circular de 22 de enero de 1929; Real Orden del 20 y Circular del 22, ambos de febrero del mismo año. No son muchas, ni es, por consiguiente, obra de romanos enterarse bien de ellas. Claro está que hay muchas más disposiciones relativas a la importación de trigos y al régimen de las harinas; pero solamente esas trata; de bonificación, que es punto que interesa; mezclarlas con todas las demás, como ha solido hacerse en la discusión de este asunto, son ganas de embrollar.

Pues en ninguna de esas disposiciones hay palabra que altere en lo más mínimo el régimen establecido en el primitivo decreto; a lo largo de todas ellas, persiste el mismo criterio: la bonificación no es más que por los trigos importados y sólo de parte de los derechos pagados. El documento fundamental en la materia, aparte el Real decreto primitivo, es la Circular de 9 de octubre de 1928. En su prescripción séptima prevee el caso de la mezcla de los trigos exóticos con los nacionales, y autoriza la "devolución" textual—de "parte" del derecho arancelario y del recargo transitorio para el 30 por ciento de los trigos "exóticos" que se empleen en la mezcla, y en la cuantía precisa para estabilizar el precio de las harinas".

Como se ve, el hecho de ordenar la mezcla con el trigo nacional no modificó el criterio aplicado a la bonificación, desde primera hora, por el Poder Público.

¿Cómo se pretende defender o justificar ese nuevo criterio de liquidación que los representantes de la Asociación de Agricultores consideran lesivo para el Tesoro? No conozco más que un argumento legal, únicos que tienen aplicaciones a un caso previamente regulado por preceptos publicados en la Gaceta.

Se dice: la Real Orden de 21 de septiembre de 1928 autoriza para bonificar también por los trigos nacional molidos. Con verlo basta. Dicha Real Orden no se refiere a este extremo más que en su artículo octavo, el cual dice: "Si por los precios de los trigos y sus transportes fuera preciso, para no elevar los de las harinas y el pan, aplicar el artículo cuarto del Real Decreto de 30 de Abril del corriente (el que estableció el régimen de bonificación, según el principio explico) y el 21 del de 13 del mes actual (ese artículo 21 se limita a declarar subsistente el de 30 de Abril antes citado), devolviendo "parte" de los derechos arancelarios, se acompañaran a la petición los documentos acreditativos de los precios de compra y gastos de descarga".

Es evidente que, esa Real orden—con sus referencias—lejos de decir lo que sus utilizadores afirman, dice todo lo contrario. No solo no modifica el criterio establecido para las liquidaciones sino que lo ratifica, expresa e inequívocamente. Confirma la vigencia del Real decreto de 30 de abril de 1928, que solo se refiere a la devolución para los trigos "importados"; porque no habla de "bonificar", palabra con que es escamotea el verdadero sentido de las disposiciones, sino devolver, lo cual implica una previa entrega de los derechos aduaneros; y claro está que no se puede devolver derechos aduaneros por los trigos nacionales, puesto que no los pagan.

No me ha producido la menor extrañeza. Sabía que mis *pequeñeces* despertarían comentarios para todos los gustos, y que no faltaría el insidioso que, como siempre, nacen de aquellos que en su vida no sirvieron otro ideal que el de sus particulares conveniencias.

Inicié mi modesta campaña—que continuaré mientras JUVENTUD acoja mis pobres cuartillas—sin otro propósito que el de exponer mis opiniones en cuantos asuntos interesan al Puerto. Opinión discutible, mucho más por ser mía, pero sensata, sin partidismo. Los que en ella han querido ver otra intención, deben comprender que no tenemos *personalidad* de alquilón, ni práctica de servidumbre. ¿Estamos?

He considerado desastrosa la administración municipal, y no hay motivos que me hagan rectificar este criterio, porque tampoco hay propósito de enmienda en quienes han merecido la censura. La reforma de la plaza de Peral, es la prueba más elocuente. Pero en los pueblos, los que gobiernan ayer como que mandan hoy, están acostumbrados a que su labor no se discuta, no se critique, sino que, por el contrario, se elogie con poudenciación lo que sólo debe aprobarse y se silencie aquello que se considera censurable. Es necesario, para bien de gobernados y gobernantes, que nos vayamos renovando. Sirvamos todos a la razón y a la verdad, sin importarnos merecer juicios halagüeños o enojosos. Y el que quiera tomarlo por las hojas, que lo tome.

"Heliófilo" se marchó a sus forzadas vacaciones; vacaciones que debió aprovechar entre nosotros, porque estamos tan necesitados de unas recetas de helioterapia!

Se despidió de sus lectores de *El Sol* contándonos algo de lo que pasa en Cádiz: "cómo dejaba el patio", y haciéndonos un retrato de los señoritos de Bilbao.

A los señoritos de... Bilbao los conocemos todos los españoles, admirado "Heliófilo"; todos sabemos que lo son no por su cultura ni por su inteligencia, sino por su dinero. Y si usted sabe "lo que pasa en Cádiz" y "cómo deja el patio", bueno será que se entere cómo está la provincia y cómo deja el patinillo.

Estas elecciones, precursoras de las generales, que son las que interesan, han puesto a mis vecinos... (yo vivo en el patinillo) que no hay quien los conozca. Pero señores, si van a ser constituyentes y republicanas, ¿a qué esta lucha! ¿Es que estáis dispuestos a servirlos?

Aquí hemos vivido siempre en una paz casi octaviana. Rencores, envidias, todo lo disimulábamos de manera tan discreta, que aparentábamos vivir en la mejor armonía. Si alguna vez sonaba una protesta, siempre se hacía por los vecinos del sótano; los del principal se trataban con tanta cordialidad, que jamás podíamos sospechar se llegara al lamentable estado de discordias en que nos encontramos.

¿Decía usted que arderá Troya? Aunque andamos escasos de agua, tendremos que suplicar a los amigos del marqués de Hoyos pongan su influencia para que nos mande un tanque de los que van a adquirirse. Si no arde Troya, por lo menos arderá el patinillo, y puedo asegurarle que no será por la bella Elena.

Envío. Amigos de Cádiz: Que vuestro seguro triunfo sea tan grande como yo os deseo. Si con ello gana la Democracia, no menos ganarán los gaditanos. Para feudo, con el largo ensayo sufrido ya será bastante.

FRANCO
Puerto de Santa María, Abril de 1931.

LA MEDIANA

Comestibles baratos
PUERTO REAL (CADIZ)

LA SACRISTÍA

DE
Pedro Palacio Gómez
Comestibles, Chacinas y Vinos
Puerto Real (Cádiz)

Pida Vd. siempre las Galletas SOLSONA

que son incomparables

El asunto es, pues, completamente claro, con solo atenerse a las disposiciones legales aplicables, en cuya interpretación recta no puede haber dudas, puesto que no ofrecen ni complicaciones ni ambigüedades.

¿Ese es el criterio con que se ha resuelto el primero de los expedientes acabado después que surgió la extraña cuestión suscitada?

Debe saberlo el país, puesto que lo va a pagar.

BALDOMERO ARGENTE
Madrid, 3 de abril de 1931.

Información local

BENEFICIADO

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestro buen amigo y paisano don Fernando Ramírez Orellana, Beneficiado de la S. I. Catedral de Cádiz.

TEMPORADA

Acompañado de su distinguida familia, se encuentra en ésta el contador de la Armada, don Pedro Mota. Bien venido.

CINE

Ante gran concurrencia de público, se proyectó anoche en el Teatro Principal la bonita película española «Mal estudiantes».

CRONISTA

Saludamos en el día de ayer, al cronista oficial de la provincia de Cádiz don Eduardo de Ory.

Después de visitar al alcalde señor Campuzano y a nuestro compañero don Ramón Ortega, marchó a pasar el día con su distinguida familia, al pinar de las Canteras.

SUFRAGIO

El pasado lunes, se celebraron en la Iglesia parroquial, solennemente honras fúnebres en sufragio del alma del que fué respetable convecino don Balbino Salado Aragón (q. s. g. g.), padre de nuestro distinguido amigo el Cura párroco don Balbino Salado.

Con tan triste motivo, le reiteramos nuestro pésame.

JUNTA MÉDICA

En la mañana de ayer, y por los médicos, señores Cuatrecasas y Moreno de la Flor, se celebró consulta sobre la enfermedad que sufre la distinguida señorita María Victoria Álvarez, hermana de nuestro buen amigo el médico don José J. Álvarez.

Celebraremos su restablecimiento.

DE CADIZ

Acompañado de su distinguida señora, hemos saludado en el día de ayer en ésta a nuestro antiguo amigo don Manuel Morales Cerdán.

BODA

Ayer domingo se ha celebrado en Lebrija la boda de nuestro amigo don Juan Caidelas López, con distinguida señorita de aquella localidad.

Deseariosle, eterna luna de miel.

La Pantalla

Una interviú con Mauricio Chevalier

En mi propósito de hacerle a Chevalier una interviú, y no encontrando probabilidades para llevar a feliz término mi cometido, se me ocurre visitar a don Carlos L. Gagner.

Pensado y hecho, todo fué una misma cosa, así es que expuse a dicho señor el objeto de mi visita, y sonrióse me dijo:

—Pers, hombre, por Dios, si hacerle a Mauricio una interviú es lo más fácil que pueda usted figurarse. No es Mauricio de esos artistas que ponen obstáculos cuando se le presenta un reporter con el fin de interviú, al contrario, es muy amable.

En vista de la buena impresión que me da don Carlos, le ruego me acompañe hasta el camerino y antes que mi acompañante llamara con los nudillos en la puerta, le dije: «Pero de verdad cree usted que no pondrá obstáculos Mauricio...? se echa a reír y me dice: «No tenga usted cuidado, que todo saldrá bien...»

El señor Gagner llama por fin y se oye dentro una voz que dice: «Adelante...»

Vi acompañante hace la presentación y en breves frases explica a Chevalier el objeto de mi visita. Al oírse se sonrió y me dice al mismo tiempo que me alarga una caja con cigarrillos:

—Fume, y cuando guste, puede empezar a interrogarme...

Saeo mi cuaderno de notas y la estilográfica...

—Nací en Manilmontant, en las cercanías de París, dónde hasta la edad de once años permanecí con mis padres y mis otros dos hermanos.

—Mi padre era pintor de brocha gorda y murió cuando yo apenas tenía once años. Como mis hermanos y yo éramos pequeños, se vió mi pobre madre obligada a trabajar para poder mantener a la familia, dedicándose a lavandera.

—Mi historia es la de un joven sin fortuna, cuya vida ha sido una serie de calamidades. Desde niño, mis

¡AMADO, VEN..!

...si es que aún tienes alma.

¡Amado, estoy sola! La pena me abate, mi pecho cansado muy lento ya late, mi alma vencida no sabe luchar, y enferma, amargada, de amor languidece y sólo al recuerdo de ayer se estremece...

¡Recuerdo que ahora me hace llorar! El bello palacio de mis ilusiones fundióse en la Nada, haciendo jirones del pecho anhelante de luz y de amor; el regío alcázar de mis esperanzas se hundió en el vacío y sólo añoranzas besaron mi alma con loco furor.

La estrella que antaño feliz titilaba y con su sonrisa de luz plateaba el cielo radiante de una ilusión, un día apagóse y sobre mi frente, en lágrimas cruentas, su luz ya muriente dejó en silencio, con fiel devoción.

¡Amado, sé bueno! Las sombras me espantan, las sombras horribles que lentas avanzan danzando grotescas a mi alrededor.

En tus brazos fuertes ampárame, amado, y un beso en mis labios imprime callado; un beso muy dulce... ¡un beso de amor!

MARGARITA GIBERT.

sueños dorados giraban siempre alrededor de las tablas. No obstante ésta, encantábame más que nada de Circo, y de ésta, mi preferencia era para los acróbatas y payasos...

Tantos eran mis deseos de llegar a ser alguna vez un afamado pavao, que por querer imitar en clase a estos artistas me expulsaron de Colegio a la edad de doce años.

—Después de mi expulsión del Colegio me dediqué a aprendiz de carpintero, pero mis sueños artísticos eran tan intensos que desconfidé lamentablemente el trabajo, lo que dió motivo para que me despidieran.

No desanimé por esto, y en vista que no pude emitir el oficio de San José, me dediqué a electricista, y más tarde a impresor... Recuerdo que el último trabajo que tuve fué en una fábrica de clavos.

No tengo ni que decirle que de todas partes fui muy galabatemente despedido. Pasamos algunos años y en vista de mis continuos fracasos, me convencí que jamás llegaría a parte alguna trabajando como obrero, a una noche decididamente me fui a Concert de los Tres Leones, donde afortunadamente me presenté al empresario, al que le aseguré que había actuado como cantante en varios escenarios (los cuales solamente existían en mi imaginación), Gracias a la influencia de la esposa del empresario, quedé admitido, pero bastaron unos momentos para que el empresario se diese cuenta que mi actuación era un rotundo fracaso, por lo que una vez más tuve que pasar por el bochorno de que me mostraran la puerta de salida.

—No, jamás había cantado a los acordes de la música, por lo que esta, durante mi corta actuación en el Concert de los Tres Leones, me sumió en un mar de inacabables confusiones...

—Mi especialidad consistía en imitar a los astros más sobresalientes de las tablas, cosa que conseguía hacer con limitada gracia (según mis amigos). En aquella fecha fué cuando conocí a la afamada estrella de la comedia musical de París, Mistinguette, la que me alentó para que continuara en mi ramera artística.

—Recuerdo que dicha estrella me pijo una noche: «Con una sonata como la que usted tiene, no debe preocuparse por el porvenir», proponiéndome un contrato para actuar como pareja suya de baile en las famosas tablas del Folies Bergere.

—Tenía algunas nociones de baile, pero no las suficientes para actuar con la estrella Mistinguette, pero me recomendaron a un afamado artista inglés de «music hall», J. W. Jackson, con el que conseguí relativamente pronto la dominación del baile moderno.

—Como bailarín y cantante actué varios años, y en 1913 me alisté como voluntario en un regimiento Poco tiempo después fué cuando comencé la Gran Guerra; fui destacado a las avanzadas, donde fui herido, teniendo la desgracia de caer prisionero en poder de los alemanes

y fui a dar con mis huesos a un campamento de concentración donde ingresé en un hospital.

Cuando me dieron de alta, reconocí entre los prisioneros a Ronald Kennedy, un buen amigo que dominaba perfectamente el idioma inglés. Durante mi cautiverio, me dió lecciones, y gracias a él, hoy domino dicho idioma con alguna perfección.

—Mi amigo y yo pudimos encontrar una oportunidad y logramos escapar del campamento, haciéndonos pasar por miembros de la Cruz Roja; entonces fué cuando Francia me honró con la Cruz del Merito Militar.

—Cuando terminó la guerra volví a París, mi ciudad natal. Pero en qué condiciones volví; gravemente herido en un pulmón, cubierto con un uniforme ajeno y con mis ilusiones matemáticas derrumbadas, pues los médicos militares vaticinaron que jamás podría volver a cantar...

—No hice caso de los consejos que me dieron los médicos y busqué un puesto en un café de ínfima categoría, donde comencé por cantar unas pocas canciones por la noche... Más adelante, a medida que iba recuperando las fuerzas, fui añadiendo números al programa, hasta que conseguí las proporciones de mis primeros triunfos...

—Durante un año llevé esa vida, pasado el cual, volví a bailar con la famosa Mistinguette en el Folies Bergeres y en el Casino de París. Algunos de mis números de baile los hacía vestido de marino yanqui y obtuve tanto éxito que mi nombre lo vi anunciado en letreros luminosos. ¡Qué alegría experimenté el primer día que me vi anunciado de forma tan llamativa!

—No, fui a Londres y allí actué con Elsie Janis en varias revistas musicales, hasta que unos años más tarde fui contratado por la Paramount, donde he alcanzado por fin la cumbre de lo que tanto anhelaba...

—Esta es toda mi vida—me dice el gran artista, héroe de «El Desfile del Amor», hoy astro famoso en todo el Universo; y muy agraciado a su amabilidad despidome del gran Mauricio Chevalier.

NEIRA.

SALUDO

Recibimos el siguiente:

El Alcalde Presidente del excelentísimo e ilustrísimo Ayuntamiento de Puerto Real, saluda a don José María Fernández Gómez, su distinguido y buen amigo, y al comunicarle su toma de posesión de la Alcaldía, tiene especial gusto y satisfacción en ofrecérsela desde la misma y en significarle sus deseos de cooperación en defensa de los intereses locales.

Juan Antonio Campuzano Hoyos, aprovecha gustoso la ocasión de reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

17 de Abril de 1931. N. de la D.—Correspondemos al saludo de nuestro querido amigo el señor Campuzano. Ahora, como siempre, JUVENTUD colaborará a cuanto redunde en beneficio de Puerto Real.

Las elecciones del domingo 12

Como se pierde una elección. - La coalición monárquica, dá once puestos a los republicanos

En primer lugar, hemos de consignar el número de votos obtenidos por los distintos candidatos en los respectivos distritos de Puerto Real:

PRIMER DISTRITO.—VOTOS MONARQUICOS
Don Manuel Vaca García..... 158
Don Pedro I. de Paul..... 155
Don Rafael de Cózar..... 154
Don Ricardo Márquez..... 153
Don José Fernández Gómez..... 144
Don Julián Fabra Corchado..... 143

VOTOS REPUBLICANOS
Don José Barca..... 158
Don Modesto Soto..... 158
Don Joaquín Romero..... 158
Don Juan José Fernández..... 158

VOTOS MONARQUICOS
Don Celestino Fernández..... 268
Don José Terol..... 263
Don Joaquín Hoyos..... 257
Don Juan Ortega..... 254
Don Manuel Romero..... 178
Don Félix Rodríguez..... 171

VOTOS REPUBLICANOS
Don Juan A. Campuzano..... 277
Don José López Fernández..... 262
Don José Boy Ramos..... 261
Don José L. Guerra..... 257

VOTOS MONARQUICOS
Don Francisco Toledo..... 186
Don Serafin Alfama..... 182
Don José María Fernández..... 181
Don José González Caro..... 180
Don Ramón Zaldivar..... 172
Don Miguel Sánchez..... 169

VOTOS REPUBLICANOS
Don Juan A. Campuzano..... 192
Don Miguel O. de Villate..... 189
Don Antonio Gamero..... 187
Don Victoriano Abollado..... 187

VOTOS MONARQUICOS
Don Juan A. Campuzano..... 192
Don Miguel O. de Villate..... 189
Don Antonio Gamero..... 187
Don Victoriano Abollado..... 187

VOTOS REPUBLICANOS
Don Juan A. Campuzano..... 192
Don Miguel O. de Villate..... 189
Don Antonio Gamero..... 187
Don Victoriano Abollado..... 187

En este distrito, los monárquicos, con trescientos treinta y un voto más que los republicanos, por no ir a la candidatura cerrada, dieron el triunfo a cuatro republicanos, sacando solamente dos puestos.

En este distrito, los monárquicos, con trescientos treinta y un voto más que los republicanos, por no ir a la candidatura cerrada, dieron el triunfo a cuatro republicanos, sacando solamente dos puestos.

Un total aproximado de "mil votos" obtuvo la coalición más que los republicanos, sin contar un ciento que fueron por error a distintos distritos de los que le pertenecían y para nada sirvieron.

He ahí, lectores, cómo se pierde una elección. Esta misma elección hubiera sido sacada totalmente por la coalición con una organización más perfecta, pero como hay que tener en cuenta un porcentaje para las incidencias propias de elección tan amplia como ésta en que se iban a cubrir 18 puestos, lo seguro, lo positivo y hasta lo político era ir por 12 y dejar seis para las minorías. Ambiciones, no de la coalición, sino de personas ajenas a ella que habitan fuera de Puerto Real.

luego, y como no hay mal que por bien no venga, surgió la República y los que con votos sobrados para triunfar se quedaron fuera, han quedado airosos y dispuestos a la lucha con la mayor decisión, la mayor energía y el mayor entusiasmo.

Administración subalterna de Correos

Se ruega a los poseedores de libretas de la Caja Postal de Ahorros las presenten para el cómputo de intereses en esta oficina de las 15 a las 16 y durante el mes de Abril. Puerto Real 17 Abril 1931.—El Administrador, JOSE ESTEVEZ.

¡Serenidad, calma, confianza!

Ya pasaron los momentos en que el pueblo, en justo y ardiente entusiasmo, lanzó a la calle, en jubilosas manifestaciones, para exteriorizar la satisfacción producida por la parte que tomaron en el triunfo de los ideales de libertad y justicia. Y, conscientes de su deber, han reanudado sus tareas, han puesto en movimiento las herramientas de trabajo, dispuestos a continuar su misión altísima de hacer de la España oprimida y arruinada de ayer, una nación floreciente y grande.

El pueblo, el noble pueblo español, al que se le atribuyen propósitos destructores, se afana en constituir, consolidar y robustecer su vida económica, esquelética hasta hace unos días, agnizante muchos años por la obra descabellada de políticos mezquinos y agiostistas ruines. El pueblo, pues, como siempre, permanece firme en su puesto, con la mirada en el porvenir de la patria, sordo a requerimientos de perturbadores de oficio y de extremistas perjudiciales en estos momentos históricos.

En este distrito, los monárquicos, con trescientos treinta y un voto más que los republicanos, por no ir a la candidatura cerrada, dieron el triunfo a cuatro republicanos, sacando solamente dos puestos.

En este distrito, los monárquicos, con trescientos treinta y un voto más que los republicanos, por no ir a la candidatura cerrada, dieron el triunfo a cuatro republicanos, sacando solamente dos puestos.

En este distrito, los monárquicos, con trescientos treinta y un voto más que los republicanos, por no ir a la candidatura cerrada, dieron el triunfo a cuatro republicanos, sacando solamente dos puestos.

El caso es insolito. Los ex ministros de la Dictadura, los honrados ex ministros de la Dictadura primeriverista, han huido al extranjero. ¿Por qué? Quienes por espacio de ocho años inundaron los periódicos españoles con obligadas notas, en las que se ponía en duda existiese nadie con moralidad suficiente para administrar el país; los que pusieron en entredicho la honorabilidad de dignísimas figuras; los que invirtieron el dinero del tesoro mejor que nadie; según ellos afirmaron mil veces; los que, en una palabra, se atribuyeron el haber salvado a España, ¿por qué haven? Sencilla respuesta tiene este interrogante. Huyen, porque no contentos con los perjuicios que al país ocasionaron, quieren, para hacerse aún más despreciables a los ojos de los ciudadanos, sobre los que hicieron caer el peso de su actuación desdichada, completar su fatídica obra sembrando la alarma entre los extranjeros, haciéndoles ver poco menos que van a ser quemados en las calles.

¡No! Ese es vuestro castigo. Cuando caisteis en la desgracia; cuando la justicia reclamada por el pueblo fué conquistada con valor y nobleza, el pueblo, el tantas veces escarnecido y explotado, no guarda en sus corazones ni odios ni rencores. ¡Se hará justicia, sí! Pero la justicia del pueblo, nunca, por muchas sean las culpas que cometieran los que habrán de ser juzgados, se verá manchada obligando a vestir de luto a una familia, ni motivará queden en la orfandad peñas e inocentes criaturitas.

¡Volved a España, a la patria que os debéis y a la que no supisteis o no quisisteis defender y estád tranquilos que los ciudadanos de la República están más inclinados al perdón que al castigo. ¡Porque vosotros sí que estáis necesitados de perdón!

J. R.

La bandera republicana

La bandera republicana ha sido enarbolada en las Escuelas públicas, Pósito Marítimo y Administración de Correos.

En el asta de las Casas Consistoriales, como decimos en otro lugar, ondea igualmente la bandera tricolor.

Plaza de la Libertad

La Plaza de Alfonso XII ha aparecido con el nombre borrado con pintura, habiéndose pintado un letrero que dice: «Plaza de la Libertad».

Una manifestación

El pasado Lunes, a la llegada del tren obrero de Matagorda, fué organizada una manifestación de protesta contra la actitud del Alcalde de Cádiz señor Carranza, congregándose en el Paseo Antonio Capriles varios centenares de personas que, precedidas de banderas republicanas, recorrieron las calles Sagasta y Cánovas, hasta el Ayuntamiento.

Una comisión, formada por los señores Campuzano, Barca, López Fernández y Villate, entrevistóse con el Alcalde don Celestino Fernández, haciéndoles constar el objeto del acto realizado, solicitando se telegrafiera al Gobernador y al Ministro de la Gobernación dándole cuenta de la protesta.

El número de manifestantes puede calcularse en 3.000.

El Alcalde trasladó a las autoridades antedichas los deseos de los comisionados, dando cuenta el Sr. Campuzano, desde un balcón del Ayuntamiento, de la buena disposición de la Alcaldía y rogando la disolución de los congregados con el mayor orden, como así se efectuó.

Antonio García Rodríguez Almacén de Comestibles «El Carmen» CÁNOVAS DEL CASTILLO, 38 Puerto Real (Cádiz)

FARMACIA CENTRAL DEL Lcdo. FERMÍN FATOU Cánovas del Castillo, núm. 62 Puerto Real (Cádiz)

Daniel Izquierdo Moreno PRACTICANTE TITULAR Puerto Real (Cádiz)

LA PESCADERÍA DE IGNACIO PÉREZ VINOS Y CAFÉS PUERTO REAL (Cádiz)

José López Fernández MEDICO Enfermedades de los niños.—Consulta, de 2 a 4.—Gratis, de 8 a 9— Plaza Alfonso XII, núm. 48 Puerto Real (Cádiz)

Hijos de Chanivet Calzados de todas clases CÁNOVAS DEL CASTILLO, 69 Puerto Real (Cádiz)

Manuel Vaca García Tejidos.—Quincalla Paquetería.—Novedades Calle San Sebastián, 31 PUERTO REAL

MARIA DEL CARMEN MADERO Profesora en Partos Titular Juan de Dios Guerra, 12 PUERTO REAL (Cádiz)

Luis Caramé Fernández Habilitación de clases pasivas.—Fundada en 1880 La primera y más importante de España. Constituida la fianza que marca la Ley en la cuantía de 49.500 pesetas Administración de fincas y censos. —Seguros de vida e incendios Constitución, 99 — Teléfono, 103 San Fernando (Cádiz) PIDA V. SIEMPRE

GASOLINA LUBRIFICANTES Manuel Gutiérrez González Puente Zuazo.-San Fernando.

LA PEÑA VINOS, AGUARDIENTES Y LICORES SAN SEBASTIAN, 24 Puerto Real (Cádiz)

Suscripción:
UNA PESETA
al mes.
Número suelto
35 céntimos



JUVENTUD

PUERTO REAL (CÁDIZ)



REDACCIÓN
y
ADMINISTRACIÓN
Diego Ojeda, 41
Puerto Real

Los Cafés «GUIJARRO» son los mejores

FÁBRICAS DE MOSÁICOS
DE VIUDA DE JOSÉ MARIA TEJERA
MATERIALES DE CONSTRUCCION
ARTÍCULOS SANITARIOS

Pidanse Catálogos y Notas de precios: Sevilla, Rioja, 7 - Puerto Real, Paseo del Muelle

« El mejor "Ponche" .
« El mejor "Cacao" .
« El mejor "Anís" .

ROCA

-- M. ROMERO SEPTIEM --
PUERTO REAL (CÁDIZ)

Juan Antonio Campuzano Hoyos
BODEGAS DE VINOS FINOS
SUCURSALES:
La Central, El Paraiso, El Calvo y La Primera
PUERTO REAL (CÁDIZ)

FLORIDO HERMANOS
Grandes Bodegas en Sanlúcar Barrameda y Chipiona
Especialidades: Manzanilla "Clasica" y "Moscatel Pico-Plata"

Ampliaciones a pla-
zos y al contado - **Fotografía QUIJANO** - Venta de MATERIAL
FOTOGRAFICO
Revelado y tirada de positivas para aficionados.--Entrega inmediata
Teléfono 111.--San Fernando (Cádiz)

Carbonell y Comp.ª
Aceites.--Harinas.--Maderas.--Vinos.--
Pastas para Sopa.--Aceitunas.-Jabones
CASA CENTRAL EN CÓRDOBA
SUCURSALES: En Sevilla, Jaén,
Aguilar de la Frontera, Pinos
Puentes, Melilla y Castro del Río

Celestino Fernández Sánchez
VINOS Y COLONIALES
Puerto Real. (CÁDIZ)

CASA NAVARRO
Discos para GRAMÓFONOS

LA CONSTANCIA
ANTONIO ESTÉVEZ GÓMEZ
Ferretería - Paquetería - Quincalla
Loza - Cristal - Drogas - Muebles
CALLE CÁNOVAS DEL CASTILLO, NUM. 49
Puerto Real (Cádiz)

Restaurant "MANTILLA"
Precios especiales para viajeros. -- Parada oficial de autos del servicio público y particulares -- Carretera general Madrid-Cádiz.--Se preparan meriendas para excursiones -- Esmerado servicio a la carta.
PUERTO REAL (Cádiz)

"EL GLOBO"
FARMACIA DEL LCDO.
DON JUAN FERNANDEZ GONZALEZ
Dionisio Pérez, núm. 54 - Puerto Real (Cádiz)

Regalos
Los encontrará en cada saquito del estupendo
Arroz Granito
desde un automóvil a una sartén para hacer paella, y gramófonos, y máquinas fotográficas, de escribir y de coser vajillas, relojes, estilográficas, juguetes, etcétera, etcétera.

Un arroz magnífico y unos regalos soberbios ¿Por qué no lo compra Vd.?

Droguería Inglesa
MIGUEL SANCHEZ
PUERTO REAL (CÁDIZ)

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES:
de Antonio Delgado: Avisos, Cánovas del Castillo, 40--Puerto Real (Cádiz)

El Ferrocarril
Café, Vinos y Licores
Propietario: Manuel Varela de la Torre Sagasta--Puerto Real.

A. Bernal
MÉDICO
Pecho, Estómago, Venéreo
Medicina General
CONSULTA DIARIA:
de 12 a 2 y de 4 a 6
LUNES Y VIERNES: de 7 a 8, gratis
Antonio López, 11-Cádiz

PASTOR
AUTOS DE ALQUILER

MANUEL ROMERO PÉREZ
Marca de  la Casa

Vinos Finos de Chiclana
Pida V. "Fino Pacifico"

Compañía Anónima de Gas Y ELECTRICIDAD
Oficinas: Dionisio Pérez, 58 y 60 - Puerto Real

José Fernández Osuna
Fábrica de Cales y Materiales de Construcción.
PUERTO REAL (Cádiz)

CIUDAD DE CÁDIZ, TEJIDOS Y NOVEDADES
DE BARTOLOMÉ SÁNCHEZ VILLALOBOS

LOS DOS AMIGOS
Ulamarinos, Galletas, Bizcochos, Conservas.--Especialidad en Salchichón y Jomones de Trévelez.
Pida Vd. Azafrán **EL NEGRITO**
PUERTO REAL (Cádiz)

H. LA CONFIANZA
Almuerzo y comida, 4 pesetas.-- Cama, 2 pesetas
Pensión completa desde 7,50 pesetas.
Calle Diego Ojeda, núm. 49 - Puerto Real

Ventorrillo "El Corral"
CARRETERA DE PUERTO REAL A S. FERNANDO
Vivero de Almejas.--Especialidad en Paellas, Lomo en manteca y demás productos del cerdo. -- Propietario: **MANUEL GROSSO BERNAL**

REGINA-BAR-CAFE
Lujoso Salón Moderno
Esmerado servicio
Concesionario: JUAN MANUEL PASTOR--Puerto Real (Cádiz)

"LA CAMPANA"
Confitería y Pastelería
DE DOMITILLO HERRERA
Úvitas al licor.--Bizcotelas de Puerto Real.--Palitos.--Dulces finos.
Café, Azúcar y Chocolates.

ALFAMA
"LÁMPARAS OSRAM"
:: Librería -- Muebles ::

CAFÉS
GUIJARRO
SON LOS MEJORES

José Terol Martín
MÉDICO
REYES CATÓLICOS, 8
PUERTO REAL (Cádiz)

José Alvarez Rosado
MEDICINA GENERAL Y PARTOS
Consulta: de 2 a 3 -- Gratuita:
de 8 a 9 de la noche.
Ancha, núm. 11 -- Puerto Real --(Cádiz)

Antonio Porras Camacho
Gran Almacén de Ultramarinos LA PIEDRA
Sucursales: LA LAGUNA, EL PUNTO y LA POSITIVA
Especialidad en Cafés, Jomones y Salchichón
PUERTO REAL (Cádiz)

EL TRABAJO
Almacén de Comestibles de
Jesús Palacio Gómez
ESPECIALIDAD EN CAFÉS Y CHACINAS
Puerto Real (Cádiz)

Manuel Arca Estévez
Panadería.-Calle Nueva
Sucursales: LA GLORIA y Plaza Abastos.
Puerto Real (Cádiz)

EUGENIO BENÍTEZ
Alpargatería,
MUEBLES, LOZA
y Cristal
Cánovas del Castillo, núm. 53 - Puerto Real

CASA AGUIRRE
Paquetería -- Refino
Novedades
Puerto Real (Cádiz)

Depósito de abonos marca "Río Tinto"
Venta de arados de hierro y maquinaria agrícola
AGENTE:
Juan Lozano y Lozano
Puerto Real (Cádiz)
Establecimientos CERON-Cádiz

Compre V. "Arroz Granito" que es el mejor